

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 3 MAY 2010

Expte. Nº 8.101/10

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Mónica Nancy CRUZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir gastos de estadía en el FAMAF de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE el Decano de la citada Facultad, mediante Res. EXA Nº 135/2010, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho Nº 105/10 de fecha 26 de abril de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS Nº 235/03,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Prof. Mónica Nancy CRUZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos de estadía en el FAMAF de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

> C.P.N. Sergio Enrique VELIALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta

STELLA PER DE BIANCHI

RECTORA

0460-10

RESOLUCION R-N°

U. N. Sa.